

CUDAP: EXP-UNC 3050/2016

VISTO lo solicitado por el Prosecretario General, Ing. Agr. Esp. Jorge O. DUTTO; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Prosecretario General, Ing. Agr. Esp. Jorge O. DUTTO, y en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 963/2017, donde dice: "...CUDAP:EXP-UNC:003050/2017..." deberá decir "...CUDAP:EXP-UNC:003050/2016...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución de este Cuerpo.

ARTÍCULO 2º .- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1194